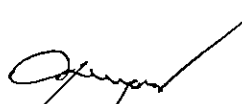
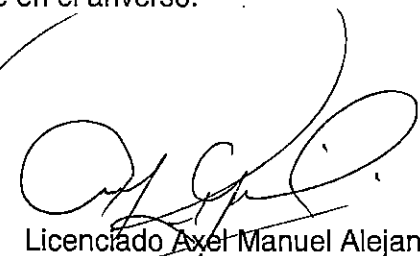


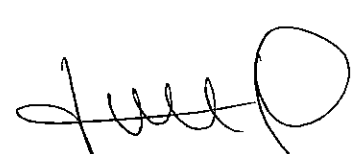
**ACTA No. 62-2017 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

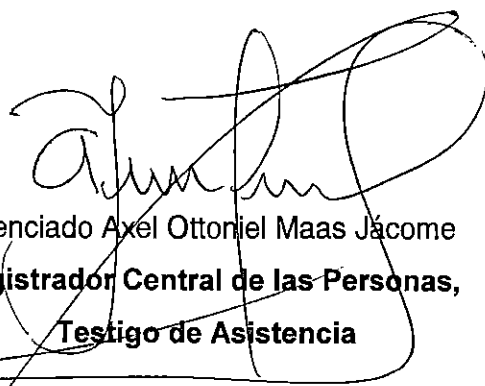
En la ciudad de Guatemala, siendo las **catorce horas del veintisiete de junio de dos mil diecisiete**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de celebrar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal III del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero García, Tercer Viceministro de Gobernación, Miembro del Directorio, en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome, Registrador Central de las Personas y Licenciado César David Son Dardón, Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones, quienes fungirán como testigos de asistencia, para hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se da lectura al acta número sesenta y uno guión dos mil diecisiete (61-2017) de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, la cual es aprobada por los miembros del Directorio junto con los Testigos de Asistencia. **SEGUNDO:** Con base en la documentación presentada por el Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero García, contenida en el Acta de Toma de Posesión como Miembro del Directorio número quince guión dos mil diecisiete (15-2017) y de conformidad con lo establecido en la Ley, el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, en su calidad de Presidente del Directorio del RENAP, procede a **dar FORMAL Y LEGAL POSESIÓN DEL CARGO al LICENCIADO AXEL MANUEL ALEJANDRO ROMERO GARCÍA, TERCER VICEMINISTRO DE GOBERNACIÓN, COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN REPRESENTACIÓN Y POR DELEGACIÓN DEL MINISTRO DE GOBERNACIÓN, únicamente para el veintisiete de junio del año en curso. TERCERO:** Los miembros del Directorio continúan analizando de acuerdo a la Tabla de Gradación aprobada, las categorías de evaluación: Méritos académicos, Méritos profesionales, Méritos de proyección humana, Entrevistas y Plan Estratégico de cada uno de los candidatos a optar al cargo de Director Ejecutivo del RENAP, así como las pruebas psicométricas y desvanecimiento de señalamientos realizados a cada uno de ellos durante el periodo establecido para auditoria social dentro del proceso de elección. **CUARTO: CONVOCATORIA DE LA PRÓXIMA SESIÓN.** El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el **veintinueve de junio del dos mil diecisiete, a las once horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital. **QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha

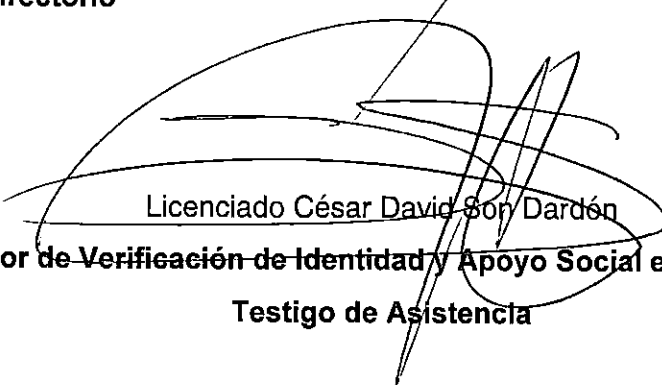
de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **dos** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

  
Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral  
Presidente del Directorio**

  
Licenciado Axel Manuel Alejandro Romero  
García, **Tercer Viceministro de  
Gobernación, Miembro del Directorio en  
Representación y por delegación del  
Ministro de Gobernación**

  
Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz  
**Magistrado del Tribunal Supremo  
Electoral y Miembro Suplente del  
Directorio**

  
Licenciado Axel Ottoniel Maas Jácome  
**Registrador Central de las Personas,  
Testigo de Asistencia**

  
Licenciado César David Son Dardón  
**Director de Verificación de Identidad y Apoyo Social en Funciones,  
Testigo de Asistencia**